



RESOLUCIÓN RECTORAL

Asunto: Informe 433-19. Escrito de recusación formulado por D^a Eva Sánchez Pérez en relación a las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C2, denominación especialista de laboratorio. Ref. 0719/19, 0521/19 y 0366/19

Visto escrito presentado por D^a. **EVA SÁNCHEZ PÉREZ**, provista de D.N.I 33.483.119-H, vía Registro Electrónico E-MH002-2019-1492, con entrada en el órgano competente para resolver el 29 de julio de 2019, a través del cual, plantea incidente de recusación frente a D. Darío Carratalá Sánchez, Vocal Primero Suplente de los Tribunales Calificadores en las plazas referencia 0719/19, 0521/19 y 0366/19.

Vista Resolución Rectoral 1909/19, de 30 de julio, por la que se acuerda, entre otras, tener por iniciado incidente de recusación, con los efectos suspensivos que la Ley 39/2015 prevé para los procedimientos impugnados.

Resultando que, por diligencia de comunicación de 1 de agosto de 2019 dirigida por la Instructora al recusado, se le requirió a éste para que, en el plazo de una audiencia, manifestara lo que estimara oportuno en relación al incidente de recusación planteado, expresando que, en aras de la no paralización de los procedimientos selectivos de referencia, daba su conformidad a la recusación formulada contra su persona.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en caso de ser aceptada la recusación, se acordará su sustitución acto seguido.

En su virtud procede y,

RESUELVO:

PRIMERO. - Estimar Incidente de Recusación, planteado por D^a. **EVA SÁNCHEZ PÉREZ**, frente al Vocal primero Suplente de los Tribunales Calificadores en las plazas referencia 0719/19, 0521/19 y 0366/19, de conformidad con lo establecido en el cuerpo de esta resolución, procediendo a la sustitución del Vocal primero Suplente.

SEGUNDO. - Levantar la suspensión acordada para los procedimientos selectivos con referencias 0719/19, 0521/19 y 0366/19.

TERCERO. - Dar traslado de la presente Resolución Rectoral al Servicio de Prevención de

RECTORADO

Edf. Rectorado-Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n
03202- Elche



la UMH, dejando sin efecto la instrucción de remisión de expediente contenida en el resolvo sexto de la Resolución Rectoral 1909/19.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en los tablones oficiales de anuncios de la UMH, de conformidad con las bases de las tres convocatorias.

QUINTO. – Dar traslado a la Sra. Gerente y a la Sra. Vicegerente de Recursos Humanos de esta Administración Universitaria.

SEXTO. - Notificar la presente Resolución a D^a. EVA SÁNCHEZ PÉREZ, en el domicilio identificado a tal efecto, significándole que, contra la presente resolución, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la que proceda contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL RECTOR

Fdo. Vicente Micol Molina

Vicerrector de Relaciones Internacionales

(Por Delegación del Sr. Rector, Resolución Rectoral, 1401/19, de fecha 09/07/2019)

RECTORADO

Edf. Rectorado-Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n
03202- Elche